

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título:	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Código RUCT:	4315060
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	90

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Emilio Fernández Suárez (Universidade de Vigo)
Vocal académica:	Nuria Nicodemus Martín (Universidad Politécnica de Madrid)
Vocal estudiante:	Carme Pacín Salvador (Universidade de Santiago de Compostela)
Secretario/a:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 19 y 20 de noviembre de 2024. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos

egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El máster universitario en Ingeniería Agronómica de la Universitat de les Illes Balears (UIB) habilita para la profesión regulada de ingeniero/a agrónomo/a y se imparte en el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), centro responsable de todos los estudios oficiales de máster de la UIB. El plan de estudios se implantó por primera vez en el curso 2015-16, siguiendo el calendario previsto de la memoria verificada en marzo de 2015. Actualmente, los diferentes módulos y asignaturas, su organización y secuenciación, se corresponden globalmente con lo establecido en la memoria verificada, que renovó su acreditación favorablemente por AQUIB el 28 de febrero de 2019, y son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en dicha memoria verificada. Recientemente, en enero de 2024, se ha presentado a ANECA una propuesta de modificación del plan de estudios del máster, con el objetivo de adaptarse formalmente al nuevo RD 822/2021, sin afectar al plan de estudios. El título ha sido verificado en la modalidad presencial y se ha llevado a cabo un seguimiento y plan de mejora a través de los informes externos anuales de seguimiento presentados en los años 2017 (interno), 2018 y 2020.

La organización del programa, estructurado en 13 asignaturas (60 ECTS) en los dos primeros semestres y un semestre en el segundo año destinado a las asignaturas de Gestión y Dirección de Proyectos Agrarios, Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster (TFM), parece coherente para alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos. No se contemplan créditos optativos, ni itinerarios y/o especialidades en el plan de estudios. Las competencias generales y específicas, actividades formativas, metodología docente, resultados del aprendizaje y sistemas de evaluación se muestran adecuadamente y quedan especificadas por módulo o materia, no por asignatura. Las propuestas de mejora indicadas en los informes de primera acreditación y de seguimiento externo de febrero de 2018 y diciembre de 2020 han sido analizadas y se han ido implantando en la titulación a lo largo de los siguientes cursos académicos

Se comprueba en la memoria verificada modificada y en la Tabla 1, que la asignatura de Tecnología y Sistemas de la Producción Agraria, cuyos contenidos relacionados con la producción animal suponen un 50 %, es impartida totalmente por profesores del área de conocimiento de producción vegetal. Aunque es acorde con la memoria verificada, llama la atención la ausencia de profesorado con perfil propio del área de producción animal. Explorada

esta situación con los responsables del máster durante la visita presencial, se informa de que a corto plazo está prevista una modificación del título en la que se planteará un aumento de la carga docente de producción animal. Ha de tenerse en cuenta que en el grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GEAM), las asignaturas de producción animal son obligatorias, pero en la UIB no hay mención/especialidad de producción animal.

Los resultados promedio del máster son satisfactorios, con tasas de rendimiento (TR) y de éxito (TE) del 76,6 % y del 93 %, respectivamente en el último curso. La tasa de abandono (máxima 18,8 % en el curso 2020-21) se ha mantenido por debajo de lo estipulado en la memoria verificada (20 %), excepto en el curso 2018-19, que fue del 37,5 %. En el caso de las prácticas externas, la tasa de rendimiento es de un 100 %, pero solo ha habido un alumno matriculado en el curso 2022-23. En el Informe de autoevaluación se atribuye la baja matriculación en esta asignatura a que la gran mayoría de los alumnos solicitan reconocimiento de créditos para la asignatura de Prácticas Externas.

Hay tres asignaturas que merecen atención: Gestión de Recursos Hídricos (TR y TE de 57,1 %), Instalaciones Agroindustriales (TR y TE de 76,9 y 71,4 %, respectivamente) y TFM (con TR del 42,3 % y TE del 100 %). De los 26 alumnos matriculados en el curso 2020-23, sólo han defendido y superado el TFM 11 alumnos. Consciente de esta situación, la Comisión de Garantía de Calidad ha realizado un seguimiento específico y se ha implementado el inicio del desarrollo del TFM en la asignatura Gestión y Dirección de Proyectos Agrarios.

Con relación a la asignatura Gestión de Recursos Hídricos, en la visita presencial, el profesor responsable de esta asignatura atribuyó estos resultados a las carencias de formación con que llegan los estudiantes al máster procedentes del GEAM. En lo que respecta al TFM, los responsables del máster reiteran la conexión que se está tratando de establecer entre la asignatura de Gestión y Dirección de Proyectos y el TFM de forma que se aprovechen los proyectos desarrollados en esta asignatura para definir el plan de trabajo del TFM.

El grado de satisfacción global del estudiantado con los estudios superó en todos los cursos el valor de 2,67, de una escala de 1 a 4. En el caso del profesorado, este valor fue superior a 3; valores que se consideran aceptables.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la última memoria verificada para cada curso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El estudiantado que alimenta el máster proviene, prácticamente de forma exclusiva, del grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la UIB, por lo que es dependiente de la demanda de esta titulación. Esta demanda está en declive en la UIB en los últimos años por lo que el número de estudiantes de nuevo ingreso en el máster no ha alcanzado el valor objetivo previsto en la memoria verificada (20) sino que se ha mantenido entre 8 y 16. Se señala la realización de acciones de difusión del título para superar estos valores, pero la dependencia del grado hace que no siempre sean exitosas. En todo caso, el número de estudiantes es muy adecuado para garantizar una docencia personalizada y de calidad.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La coordinación docente recae en el Consejo de Estudios del Máster, pero participa todo el profesorado. Este Consejo se reúne siempre que es necesario y, al menos, una vez al semestre. Existen actas de las reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad del máster. Se señala en el informe que en las primeras ediciones del máster se realizaron reuniones con el profesorado para coordinar las asignaturas interna y horizontalmente, dando lugar a objetivos plasmados en el plan de mejora del título. Se valoran favorablemente las reuniones que habitualmente mantiene el coordinador del máster con el estudiantado que, junto con las encuestas de satisfacción, sirven para poner en marcha acciones de mejora.

Las principales objeciones que realiza el estudiantado con respecto a la coordinación del máster se refieren a la excesiva carga de trabajo a que están sometidos. En parte, se justifica en el Informe de autoevaluación por la coexistencia de actividad profesional del estudiantado con su actividad académica. El estudiantado también se mostraba crítico con respecto al aparente reajuste de algunas asignaturas con respecto a los estudios de grado, hecho que proviene de la existencia de dos menciones en el grado. Cabe destacar que se ha modificado el cronograma del máster en el curso 2021-22 para optimizar la carga académica.

La coordinación de las asignaturas en las que participan varios profesores y la coordinación entre asignaturas constituyeron uno de los objetivos indicados en el plan de mejora del máster. Sin embargo, tras consultar con los representantes del estudiantado en la visita presencial, se pudo constatar que siguen existiendo problemas de coordinación interna en aquellas asignaturas en las que participa más de un docente, aspecto este que debe ser abordado de cara a superar esta debilidad.

En el caso del TFM, la coordinación consistió inicialmente en el establecimiento de criterios comunes, aspecto esencial dado el carácter habilitante del título. Es frecuente el contacto entre el estudiantado y el coordinador del máster para la elección de la temática del TFM, lo que se valora de forma positiva. Sin embargo, no aparece ningún coordinador concreto de esta asignatura en la guía docente. Consultado el estudiantado en la visita, no quedó totalmente claro que estos conocieran la existencia de la figura del tutor de TFM, aunque confirmaron el papel del coordinador del máster como persona de referencia en el asesoramiento del estudiantado en esta materia, como cabe esperar dado que la coordinación de la asignatura TFM y del máster recae, en este caso, en la misma persona.

Aunque de acuerdo con lo plasmado en el Informe de autoevaluación parece que existen mecanismos adecuados de coordinación en el título. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la coordinación entre asignaturas mostraron un valor relativamente bajo (2,08, en una escala de 1 a 4) en el último curso, valor que en el Informe se considera una

anomalía. Explorado este aspecto en la visita presencial se concluye que, si bien parecen ser frecuentes los contactos informales entre el profesorado encaminados a mejorar la coordinación en y entre las asignaturas, este proceso de coordinación no se desarrolla de acuerdo con un procedimiento establecido sobre el que se realice un seguimiento sustentado en evidencias por parte del Consejo de Estudios del Máster. Es este aspecto se recomienda el diseño e implementación de acciones de mejora.

Las prácticas externas, que son obligatorias en la titulación, se coordinan mediante la designación de un tutor académico, que junto con el de la empresa velan por la adecuación del proceso formativo. El responsable de la coordinación de las prácticas externas aparece reflejado en la guía docente de la asignatura.

En cuanto a las valoraciones de los diferentes colectivos sobre la satisfacción con la coordinación de las diferentes actividades formativas, se han obtenido valores medios (entre 2,08 y 2,73) en el caso de la valoración sobre la coordinación entre materias y asignaturas, valores similares a los obtenidos en el caso de la carga de trabajo o los sistemas de evaluación.

Los indicadores de satisfacción del alumnado sobre el TFM mostraron valores, en general, superiores a 3 sobre 4, con la excepción del ítem relacionado con la relación entre los créditos y la carga real de trabajo, en el que se obtuvieron valores más bajos. Todas las respuestas a las encuestas relativas al TFM en los últimos cursos emitidas por el profesorado han dado lugar a valoraciones, en general, superiores a 3 sobre 4.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Al tratarse de un título habilitante para la actividad profesional, los requisitos de admisión están regulados por la Orden CIN 325/2009, de 9 de febrero, y esta se ha respetado para seleccionar a los candidatos admitidos. Se definen con claridad los perfiles de aspirantes que deben cursar complementos formativos. Los complementos formativos deben especificarse en la página web del título siguiendo las recomendaciones de la última renovación de la acreditación, ya que así se estableció en el plan de mejoras del título. Sin embargo, revisando la página web del máster no se ha podido constatar esta información.

Como ya se ha comentado, las solicitudes de admisión en este máster provienen en su inmensa mayoría del grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la UIB. Estos estudiantes tienen acceso directo al máster. Se ha utilizado, cuando ha sido necesario, el criterio del expediente académico para priorizar el acceso. Se han rechazado candidatos provenientes de los grados en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Enología e Ingeniería Forestal.

Desde el curso 2021-22 se permite el acceso a los estudios con matrícula condicionada (9 ECTS pendientes de los estudios de grado y/o el TFG), de acuerdo con la normativa vigente (Real

Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad). No obstante, estos estudiantes deberán haber finalizado sus estudios de grado para obtener el título de máster.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, prácticas, TFG/TFM, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

A la luz de lo expresado en el Informe de autoevaluación, puede deducirse que en el título se están aplicando de forma adecuada las distintas normativas que le afectan. La normativa académica se encuentra actualizada y publicada en la página web del CEP, así como en la del máster.

Llama la atención que, siendo frecuente que los estudiantes compatibilicen los estudios de máster con su actividad profesional, no acuden a la opción de matriculación con dedicación diferenciada. En el Informe se señala que el escaso éxito de esta vía estriba en que la matriculación a tiempo parcial «no les supone ventajas relevantes», análisis con el que coincide el estudiantado consultado en la visita presencial.

El estudiantado acude de forma habitual al reconocimiento de créditos, que está convenientemente regulado. Se reconoce 1 crédito por cada 50 h trabajadas, por lo que se requieren 450 h para lograr el reconocimiento de los 9 ECTS de la asignatura de Prácticas Externas. Según se muestra en el Informe de autoevaluación, durante los cursos del periodo 2018-2023 se han realizado un total de 59 reconocimientos de créditos, de los cuales 9 corresponden al curso 2022-2023. De estos reconocimientos, 45 corresponden a reconocimientos de experiencia laboral o profesional, que suponen, en cada caso los 9 ECTS de la asignatura obligatoria de Prácticas Externas.

No se ha detectado un efecto de la normativa de permanencia sobre el grado de abandono. Sí se reconoce, sin embargo, que la tasa de rendimiento de la asignatura TFM puede comprometer el cumplimiento de los objetivos marcados en la memoria verificada con respecto a la tasa de graduación.

La normativa específica de la UIB sobre las prácticas externas y el TFM se aplican según lo especificado en la memoria verificada y según se muestra en las guías docentes de las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE

GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 El estudiantado tiene acceso en el momento oportuno, antes y después de su matrícula, a la información relevante del desarrollo del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información relevante del desarrollo del plan de estudios y los resultados de aprendizaje está accesible de forma clara y actualizada a través de la página web del título, antes y después de la matrícula. Se incluyen guías docentes completas, normativas aplicables, calendarios, horarios, tasas, y detalles sobre el TFM y las prácticas. Se detectan áreas de mejora en el uso de lenguaje inclusivo y en completar el currículo de parte del profesorado, el cual está ausente de las correspondientes fichas.

Se valora satisfactoriamente la incorporación de las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento externo, que se concretaron en la inclusión de los requisitos de acceso y criterios de admisión e información sobre los complementos formativos para los diferentes perfiles de acceso. También se mejoró la visibilidad de los indicadores de satisfacción del estudiantado. Los valores de estos indicadores de satisfacción con respecto a la información disponible en la página web son positivos, con valores de 3 sobre 4 tanto para el caso de los estudiantes como del profesorado.

2.2 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del título publica información adecuada y actualizada sobre su carácter oficial, desarrollo y resultados, incluyendo normativas aplicables, memoria de verificación, informes de seguimiento y reacreditación en la sección de «calidad». Los principales indicadores de resultados se recogen en el apartado «datos e indicadores». Se valora favorablemente la accesibilidad de esta información, aunque se recomienda completar los datos de duración media de los estudios en el apartado de indicadores.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión

y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un sistema de garantía interno de la calidad cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro, y, por tanto, de la titulación.

El procedimiento PE8, sobre mejora de las titulaciones oficiales, indica que se elabora al menos un seguimiento anual que da como resultado el establecimiento de un plan de mejora que contiene las principales acciones a poner en marcha. Dicho plan, tal y como se contempla en el procedimiento, es fruto del análisis de los informes de evaluación externos que recibe el título, análisis de los indicadores de resultados y de satisfacción, así como de las quejas y sugerencias recibidas y reuniones con agentes implicados. Sin embargo, no se ha podido comprobar cómo la información proveniente de las quejas y sugerencias recibidas son gestionadas y analizadas ni tampoco la procedente de los agentes implicados.

Se ha podido comprobar, que el plan de mejora comprende el periodo de evaluación, aunque la última acción, y más reciente, es de 2022, llama la atención que en los últimos dos años no se haya identificado ninguna acción de mejora. Es preciso indicar, además, que los datos que contiene el plan son poco precisos en cuanto a la descripción de las acciones, cumplimiento en plazos (no se establecen plazos de ejecución, solamente cuando se inicia y cuando termina). Igualmente, para poder analizar de forma objetiva y garantizar una trazabilidad de las acciones, es preciso identificar indicadores para las diferentes acciones que muestren su grado de cumplimiento, así como valores meta y poder evidenciar así un seguimiento claro de lo contenido en el Plan.

El plan de mejora es revisado al menos una vez al año, según establece el procedimiento, pero no se han encontrado actas donde se recoja esa revisión anual.

Se indica en el Informe de autoevaluación que «se ha finalizado la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle (MEAG PdM-11, MEAG PdM-12, Tabla 5. E00). También se han llevado a cabo acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente, para incrementar la representatividad de los resultados (MEAG PdM-13, Tabla 5. E00)». Sin embargo, de la información publicada en la página web de la UIB, se ha comprobado que aún hay 7 procesos que no están descritos. Por otro lado, las acciones para aumentar la tasa de

respuesta datan de 2020, esta acción sigue abierta a pesar de que las acciones que se indican en el plan de mejora ya se han acometido, como indica el Informe de autoevaluación.

Finalmente, en el último informe de seguimiento se incluyeron las siguientes recomendaciones, sobre las que se ha estado trabajando:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando La descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para incrementar la representatividad de los resultados.

Si bien el sistema sigue mejorando, lo que se valora positivamente, aún es preciso incluir algunas acciones de mejora. Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente, así como las acciones de mejora a poner en marcha:

Se valora positivamente:

- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del sistema de garantía interno de la calidad.

Acciones de mejora a poner en marcha:

- Se debe de continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el sistema.
- Se debe mejorar la información que se incluye en el Plan de mejoras de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:
 - Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
 - El origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecido en el procedimiento PE8.
 - Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
 - Se debe evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias.
 - Se debe evidenciar el seguimiento periódico del plan de mejora con el fin de actualizar la información e incluir las nuevas acciones a poner en marcha derivadas del análisis de la titulación.
 - Se recomienda evidenciar el análisis que, del funcionamiento del título, realiza la Comisión de Calidad de la Titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal docente de la titulación es adecuado en número, perfil, dedicación y experiencia docente e investigadora y corresponde a lo establecido en la memoria verificada resultante tras la segunda modificación. El profesorado del máster tiene un perfil diverso, tal como cabe esperar de un título habilitante para la actividad profesional. Así, el 62 % del profesorado lo es a tiempo completo, mientras que el 38 % restante se trata de profesorado asociado, dotado de experiencia profesional en empresas del sector. Estos números no se adecúan estrictamente a los valores marcados como objetivo en la memoria verificada. No obstante, la ligera divergencia entre los valores previstos y los reales no se considera que supongan una debilidad del título. Más bien al contrario, la presencia de un 38 % de profesorado con perfil profesional en un máster habilitante debe considerarse una fortaleza.

La experiencia docente e investigadora del personal académico es, en conjunto, apropiada al título y se corresponde con lo indicado en la memoria verificada modificada, aunque a partir de la información contenida en los CV aportados como evidencias no se puede analizar el número de sexenios ni la experiencia docente en cada una de las materias impartidas. Como se ha señalado, la asignatura de Tecnología y Sistemas de la Producción Agraria, cuyos contenidos relacionados con la producción animal suponen un 50 %, se imparte en su totalidad por profesores del área de conocimiento de producción vegetal.

El número total de profesores no es elevado (21). Sin embargo, el reducido número de alumnos del título hace que la ratio alumnos/profesores sea muy adecuado (2,1). El personal académico dedicado a la tutela de las prácticas de empresa y del TFM es suficiente y cuenta con experiencia docente y con una dedicación adecuada.

En las evidencias se muestra una buena participación del profesorado en programas de formación e innovación educativa.

El grado de satisfacción del estudiantado con el desempeño del profesorado es aceptable (2,8 sobre 4) en el curso 2022-23. Este valor asciende a 3,14 en el caso de la valoración de los tutores de TFM.

4.2 El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El máster no cuenta con personal de apoyo específico. Sin embargo, el personal de apoyo disponible en el centro posee una amplia experiencia en sus respectivas funciones, es suficiente para el tamaño de los grupos y tiene una dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. En particular, las áreas de conocimiento disponen de personal técnico de laboratorio que dan apoyo a las actividades de formación práctica. Así, se dispone de un técnico de campo experimental/invernadero a tiempo completo y dos oficiales de laboratorio, ambos a tiempo parcial para el apoyo en las prácticas de las asignaturas de Instalaciones Agroindustriales y Gestión de Recursos Hídricos.

El Informe de autoevaluación describe los distintos servicios administrativos centralizados que dan apoyo al desarrollo del título. Los responsables del título expresan a través del Informe de autoevaluación que el apoyo recibido es adecuado y no se requiere un apoyo más intenso. El grado de satisfacción del estudiantado con respecto al apoyo administrativo recibido es razonable, alcanzando valores que se sitúan entre 2,45 y 3,08 sobre 4.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

5.1 Los recursos materiales, las infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, al número de estudiantes, y a las modalidades de impartición.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales, instalaciones y equipamientos dedicados a la docencia expositiva o teórica y a la docencia interactiva o práctica, corresponden a lo establecido en la memoria de verificación modificada. Estos responden a las necesidades de las materias contempladas en el plan de estudios y son adecuados y suficientes con respecto al tamaño de los grupos.

La UIB cuenta con un edificio específico para la docencia de los estudios de postgrado y con una biblioteca que pone a disposición del estudiantado los fondos bibliográficos y servicios necesarios. Se dispone de un aula de informática para 50 personas. Es destacable que las prácticas de la asignatura Sanidad Vegetal se realizan en las instalaciones de la Conselleria de

Agricultura. Además, la UIB cuenta desde el curso 2018-19 con un campo experimental con terrenos de secano y regadío. Cuenta también con un espacio virtual docente (UIB digital) en el que se ponen a disposición del estudiantado los materiales de referencia de cada asignatura.

La Oficina de Apoyo de la UIB fomenta la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios de los alumnos con movilidad reducida. El centro donde se imparte el máster parece que está exento de barreras arquitectónicas, cumpliendo uno de los principales objetivos de la UIB con respecto a la accesibilidad del estudiantado.

Las valoraciones del estudiantado acerca del grado de satisfacción con los recursos existentes (aulas, instalaciones, laboratorios, plataforma virtual, servicios de orientación, etc.) son positivas, con valores que han variado entre 2,75 y 3,43 (sobre 4), similares a los que se han obtenido en la consulta realizada al profesorado. La valoración de los servicios de biblioteca es muy similar a la mencionada para las infraestructuras.

5.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos y a la modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Una fracción significativa de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son centrales de la propia universidad. Tanto la Fundación Universidad-Empresa, en lo que respecta a la orientación profesional, como los servicios de asesoramiento psicológico y educativo, de biblioteca y documentación o el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), suministran el apoyo requerido al estudiantado de la universidad.

La orientación académica cuenta con el Plan de Acción Tutorial. Se trata de un procedimiento definido donde describen las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso y de orientación tutorial para los estudiantes del máster. Existe un profesor asignado a la tutoría específica de cada curso cuyos datos de contacto son públicos y los alumnos pueden contactar con él a través de la UIB digital. El CEP organiza la Semana del Postgrado antes del inicio del curso para que los futuros estudiantes puedan conocer y resolver dudas.

Durante las entrevistas realizadas en la visita presencial, se ha comprobado que debido al reducido número de estudiantes del máster, la cercanía del profesorado es alta y esto facilita la interacción con el mismo para la realización de tutorías. Estas tutorías también son útiles para el análisis de los resultados académicos.

No obstante, en la reunión mantenida con el estudiantado, estos identificaron posibilidades de mejora en la tutela para la realización del TFM, especialmente en lo que respecta a la búsqueda de tema de trabajo y tutores. A este respecto, el equipo directivo, explicó la existencia de tres vías para la realización del TFM: a) elección del proyecto de manera autónoma por parte del estudiantado, ya sea por su interés en un docente o en una temática específica; b) ampliación de ciertos proyectos de las asignaturas del máster para que sirvan como base para el TFM, y así

facilitar la mejora de la tasa de éxito (esta opción es la preferida por los estudiantes); y c) aquellos estudiantes que trabajan y realizan actividades susceptibles de convertirse en un TFM, aunque se corre el riesgo de que no sean ellos mismos quienes lo desarrollen. Sin embargo, el director del máster señaló que este proceso se basa en la confianza depositada en los estudiantes. En la guía docente no figura ningún profesor responsable del TFM. El director de máster es el que actúa también como coordinador de TFM, según fue señalado durante la visita.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutoría y orientación académica ha variado entre 2,57 y 3,0, en una escala de 1 a 4.

La Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales se encarga de garantizar la integración de personas con discapacidad a los estudios superiores. Los estudiantes también cuentan con un programa de asesoramiento psicológico y educativo. Se trata de un programa de voluntariado llevado a cabo por un grupo de profesores del ámbito de la psicología, que ofrece orientación educativa y el asesoramiento psicológico.

En cuanto a la orientación profesional, la Fundación Universidad-Empresa organiza actividades para acercar el mundo universitario al mundo laboral y ofrece a los estudiantes y a los titulados ofertas laborales de perfil universitario y prácticas extracurriculares en empresas. A pesar de esto, no se han encontrado evidencias que permitan valorar el grado de satisfacción del alumnado con los programas o acciones destinados a mejorar la empleabilidad.

La UIB cuenta con el SRI, que es la unidad encargada de la promoción y gestión de la movilidad del alumnado y del profesorado, con el que colabora el propio CEP. El SRI gestiona diferentes programas de intercambio interuniversitario. No obstante, la movilidad e intercambio de los estudiantes del máster universitario en Ingeniería Agronómica es escasa ya que sólo se ha registrado una alumna visitante que se acogió al programa ERASMUS+KA131 durante el período de evaluación (2018-2023) y no hubo ningún estudiante que se acogiera a ningún programa de movilidad saliente. Según el Informe de autoevaluación, y con lo corroborado durante las entrevistas, esta reducida movilidad se debe a la corta duración del máster (un año) y, principalmente, a las obligaciones laborales de los alumnos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación y ayuda al estudiante (biblioteca, servicio de relaciones internacionales, servicio de alumnos, etc.) ha variado entre 2,75 y 3,0.

5.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la última memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del título incluye 9 ECTS obligatorios de prácticas externas. La página web del máster incluye un enlace a un buscador de empresas que tienen convenio con la UIB. En el caso del máster universitario en Ingeniería Agronómica sólo figuran dos empresas: Finca Can Axartell SL y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC). En la página web

se da acceso a la normativa correspondiente, tanto a la genérica de prácticas externas en la UIB, como la relativa a la del tutor académico y tutor en la empresa y sus funciones; también se detallan los sistemas de evaluación. Se ofrece información a los estudiantes sobre el procedimiento para solicitar la realización de prácticas y el acceso a los diferentes formularios y convenios. La información es pública y clara, y resulta fácil su localización según el grupo de interés. Existe un protocolo bien establecido que recoge la doble tutela por parte de una persona de la empresa y una de la universidad.

La asignatura Prácticas Externas presenta una guía docente adecuada con información sobre la materia, seguimiento y control. Según se indica en el Informe de autoevaluación, desde el curso 2017-18 no se han cursado prácticas de empresa curriculares. El hecho de que la mayor parte del estudiantado que cursa el máster ya tenga una ocupación profesional, bien de forma paralela o previa a los estudios de máster, explica que acudan a la vía del reconocimiento de créditos para superar la asignatura.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La memoria verificada del título considera diferentes actividades formativas que cubren prácticamente todos los aspectos del título. Además, el TFM y las Prácticas Externas presentan sus propias actividades formativas. En la memoria verificada también se incluyen los sistemas de evaluación. Para la evaluación del cumplimiento de las competencias y los resultados de aprendizaje, el profesorado de cada asignatura puede utilizar distintos instrumentos de evaluación cuya ponderación y descripción también están recogidos en la memoria verificada. Las guías docentes recogen todas las actividades formativas, en porcentajes y dedicación horaria variables según la naturaleza de la asignatura. Todas ellas, junto con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuadas y contribuyen a la consecución y valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Cabe mencionar que no ha sido posible revisar las guías correspondientes de dos de las asignaturas por no encontrarse disponibles en los enlaces suministrados: Organización y Estrategia Empresarial y Control y Evaluación de la Gestión de las Empresas Agrarias. Las guías docentes son revisadas por el coordinador del máster cada año. Anualmente, el Consejo de Estudios y la Comisión de Garantía de la Calidad evalúan la adquisición de competencias por parte del estudiantado

analizando los resultados de cada una de las asignaturas, las cargas de trabajo, los resultados de la coordinación horizontal, las quejas y las sugerencias y los resultados de las encuestas de satisfacción.

La superación de las asignaturas en primera matrícula en el curso 2022-23 fue elevada. La mayor parte de las asignaturas tienen unas tasas de rendimiento entre el 83 % y el 100 %. Las tasas de rendimiento más bajas se dan en las asignaturas de Gestión de Recursos Hídricos (57,1 %), Instalaciones Agroindustriales (71,4 %) y Tecnología y Automatización de las Industrias Alimentarias (75 %). La tasa de rendimiento de las prácticas externas es de un 100 %, pero solo ha habido un alumno matriculado en el curso 2022-23. Por otra parte, la tasa de rendimiento de la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM), es la más baja de todas las asignaturas (42,3 %), de los 26 alumnos matriculados en el curso 2022-23, sólo han defendido y superado el TFM 11 alumnos. En el caso del TFM, se ha dedicado esfuerzo al ajuste de la carga real del trabajo con los créditos asociados. Parece que este trabajo de sensibilización va dando resultado como se deduce del ascendente grado de satisfacción del estudiantado con este aspecto, que alcanzó un valor en torno a 3 en los últimos años. Los TFM y las Prácticas Externas se evalúan de manera adecuada, de forma que pueda comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título. El procedimiento de evaluación de los TFM y las Prácticas Externas está regulado por normativas internas del CEP, que detallan todos los aspectos de su realización y evaluación.

La valoración del grado de satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes y actividades formativas, y los sistemas de evaluación y actividades evaluables, en el periodo 2018-2023, ha tomado valores situados entre 2,57 y 3,0 (en una escala de 1 a 4). Es destacable la elevada satisfacción que se detecta en cuanto al apoyo y relación con el tutor en el TFM, con un valor positivo de 3,4. La valoración global del profesorado con la organización general de la titulación fue de 3,0 sobre 4 en el curso 2022-23. No se presentan evaluaciones de los egresados ni de los empleadores. Los resultados de una encuesta general de la satisfacción de los empleadores sobre la formación universitaria de los titulados y/o los estudiantes en prácticas de máster del área de ingeniería y arquitectura de la UIB mostraron valores de satisfacción global de las empresas con la formación de los estudiantes en esta área fue de 3,8 sobre 4.

Aunque no se presenta la valoración global de satisfacción de los estudiantes egresados, la información recabada en las entrevistas mantenidas con este grupo de interés permite concluir que terminan con las competencias adecuadas para afrontar su trabajo profesional, aunque tanto los egresados como los empleadores indican que se tendrían que reforzar más los conocimientos en el ámbito de la ingeniería y en su aplicación práctica, sobre todo en lo referente al manejo de herramientas informáticas (BIM, PRESTO, AutoCAD, etc.). Ambos colectivos consideran que se debería reforzar la formación en herramientas tecnológicas, lo que implicaría reforzar o implementar el carácter propio de la ingeniería del título.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el meces.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En conjunto, el progreso académico resulta adecuado para el tipo de estudios y es acorde a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La superación de las asignaturas mediante los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes contribuye satisfactoriamente a la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos y se adecúan al nivel MECES 3 requerido por el título. El nivel de exigencia es adecuado para la consecución de las competencias definidas para el título y reguladas en la mencionada Orden CIN/325/2009, de 9 de febrero. El título se adecúa también a las normas reguladoras del ejercicio profesional de ingeniero agrónomo.

Respecto a la información relativa a la opinión de los egresados sobre la valoración de la titulación no se han presentado evidencias, pero tras las entrevistas, las valoraciones fueron muy positivas. Sólo indicaron un cierto solapamiento con asignaturas que habían cursado en el grado, dependiendo de la mención que hubieran seguido. Estos solapamientos podrían reducirse si los estudios de grado tuvieran un enfoque más generalista, permitiendo así la especialización del alumnado en el máster. El proceso de elaboración del nuevo plan de estudios del grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la UIB es una oportunidad para abordar la mejora de estas debilidades.

A pesar de carecer de información objetiva sobre la inserción laboral de los titulados, tanto las entrevistas realizadas a los responsables de las empresas, colegio profesional, etc. como el hecho de que una parte significativa de los estudiantes desarrollen su actividad profesional en paralelo a sus estudios, se interpreta como indicativo del adecuado nivel de formación de los titulados. En las reuniones mantenidas con los egresados, estos señalaron que la mención de Ingeniería del grado está mejor valorada en el ámbito profesional.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 os resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se analizan y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los indicadores del máster son, en general, satisfactorios con la excepción de los relativos al TFM, por las razones que ya han sido analizadas tanto en el Informe de autoevaluación como en esta evaluación. La tasa media de eficiencia del curso 2022-23 fue del 87,8 % sobre una previsión del 80 % en la memoria verificada. En todos los cursos evaluados (del 2018-19 al 2022-23), la tasa de eficiencia fue superior al 80 %, variando desde un 87,8 a un 97,0 %. Se observa un descenso de la tasa de eficiencia desde 2018 hasta 2023. Con respecto a la tasa de graduación, sólo se muestran los resultados de tres cursos académicos 2018-19 (66,7 %), 2019-20 (33,3 %) y 2020-21 (44,4 %), en estos dos últimos cursos la tasa de graduación está por

debajo de lo esperado en la memoria verificada (60 %). La tasa de abandono media prevista en la memoria verificada es de un 20 % y sólo se muestran valores de los cursos 2018-19 (37,5 %), 2019-20 (7,14 %) y 2020-21 (18,75). Salvo el valor del curso 2018-19, los valores obtenidos se encuentran por debajo del valor previsto en la memoria verificada.

La baja tasa de graduación está relacionada con el desarrollo del TFM, que a menudo se ve afectado por la compatibilidad con la actividad profesional del alumnado. Esta situación ha sido objeto de acciones de mejora, entre las que se encuentra la posibilidad de vincular el TFM a la actividad profesional o la posibilidad de iniciar el TFM durante ciertas asignaturas del máster. Como resultado del análisis de la información recogida en las entrevistas durante la visita, se identifican como acciones de mejora la reducción del tiempo de presentación del TFM, estableciendo un mayor acompañamiento al alumnado desde la elección del tema y el inicio del proceso, para garantizar una mejor planificación y un seguimiento más intenso del trabajo.

7.2 El perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso definido en el plan de estudios cumple con los requisitos de la Orden CIN/325/2009, de 9 de febrero, garantizando la habilitación para el ejercicio de la profesión de ingeniero agrónomo. Su relevancia y actualización se aseguran mediante el trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión Académica, además del contacto continuo con el sector profesional, la administración y el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante.

Fruto de las reuniones mantenidas con los grupos de interés durante la visita, se han identificado diferentes posibles acciones de mejora. Por una parte, los empleadores sugieren la conveniencia de reforzar la formación sobre el uso de algunas herramientas clave para el desarrollo profesional, como por ejemplo PRESTOS. Además, se plantea la necesidad de introducir formación en algunas herramientas actuales como BIM o sistemas de información geográfica que, tras realizar el contraste con el estudiantado, se ha comprobado que no forman parte de los contenidos del máster en la actualidad, como se ha indicado en la directriz 6.1.

Como ya se ha comentado, es preciso mejorar la coordinación entre el grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y el máster evaluado para evitar solapamientos de contenidos y corregir posibles deficiencias según la mención del grado cursado. En este sentido, se considera positivo aumentar el peso del componente de ingeniería del máster para fortalecer su enfoque técnico.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los datos que se aportan en el Informe de autoevaluación al respecto de este componente del máster se refieren al conjunto de másteres de la rama de ingeniería y arquitectura, e indican unos resultados muy satisfactorios, con tasas de inserción laboral del 100 %. También se señala que el 66,7 % de los estudiantes tenían trabajo antes de finalizar el curso. Sin embargo, no hay datos específicos sobre indicadores de inserción laboral del máster. El hecho de que la mayoría del estudiantado estaba empleado antes de cursar el máster, dificulta evaluar con precisión el valor añadido del título en términos de empleabilidad.

En Palma, a 4 de diciembre de 2024